



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 5° SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 154 FRACCIÓN I, 168, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIÓN IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROF. **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **PABLO HERNÁN SÁNCHEZ SILVA**; DIPUTADO **JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL**; EL DIPUTADO **OSCAR EDUARDO UC DZUL**; CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADA **MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **LIC. RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; **INGENIERO JOSÉ ANTONIO RIVERO NAVARRETE**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROFESOR **FREDY DE LA CRUZ RODRÍGUEZ ÁVILA**, REPRESENTANTE



PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2013, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 16 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS, SIENDO LAS 11 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE DECLARA INSTALADA LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----



PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PROCE..., DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. PUNTO RESOLUTIVO



PRIMERO: EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012, SEGÚN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO.** EN VIRTUD DE NO HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: A) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.8.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- OCTAVA DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** EN VIRTUD DE HABER SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: A) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.3.4 DE LA CONSIDERACIÓN XIX TERCERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.** POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES SANCIONES: A) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.1.2 Y 5.1.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNA MULTA DE 300 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMO QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 17,724.00 (SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN ESTOS MOMENTOS ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE SE INCORPORÓ A LA MESA EL DIPUTADO JOSÉ ISMAEL ESTEE..., CANUL CANUL. **(11:20 HRS.)** B) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.2.2 Y 5.2.3 DE LA CONSIDERACIÓN VIGÉSIMA, PERDÓN DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA MULTA DE 3050 DÍAS



DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 180,194.00 (SON: CIENTO OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). C) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.4.2 Y 5.4.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL PARTIDO DEL TRABAJO UNA MULTA DE 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 11,816.00 (SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.). D) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 5.5.2 Y 5.5.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO UNA MULTA DE 1050 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 62,034.00 (SON: SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). E) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.6.2 Y 5.6.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- SEXTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE A MOVIMIENTO CIUDADANO UNA MULTA DE 500 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 29,540.00 (SON: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). F) CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 5.7.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- SÉPTIMA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA UNA MULTA DE 750 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2012 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 59.08 (SON: CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 44,310.00 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). **QUINTO.** POR LAS SITUACIONES YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS



RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PROPONE SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO SIGUIENTE: **1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** A) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.1.4 Y 5.1.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- PRIMERA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONCLUIR A LA BREVEDAD POSIBLE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN PARA QUE EL TERRENO ADQUIRIDO POR EL PARTIDO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA DESDE EL EJERCICIO DEL 2004, PASE A FORMAR PARTE DE PATRIMONIO DEL PARTIDO. B) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.1.4 Y 5.1.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- PRIMERA, INCISO B) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. QUIERO HACER CONSTAR QUE SE INCORPORÓ A LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL PROFESOR FREDY DE LA CRUZ RODRÍGUEZ AVILA (11:24 HRS.) **2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** A).- CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.2.4 Y 5.2.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- SEGUNDA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR



POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **3.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.** A) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.3.2 Y 5.3.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-TERCERA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012 LOS CUALES EN SU CONJUNTO ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 44,677.25 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. B).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 5.3.2 Y 5.3.3 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-TERCERA, INCISO B) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **4.- PARTIDO DEL TRABAJO.** A).CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.4.4. Y 5.4.5. DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- CUARTA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO DEL TRABAJO REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE



REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN DEBE DE CONTENER POR LO MENOS LA IDENTIFICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LA COMISIÓN A JUSTIFICAR, FECHA DE LA COMISIÓN, LUGAR DE LA COMISIÓN, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA ACTIVIDAD, OBJETO DE LA COMISIÓN Y FIRMA(S) DEL (LOS) COMISIONADO(S), PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** A).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.5.4. Y 5.5.5. DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- QUINTA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN DEBE DE CONTENER POR LO MENOS LA IDENTIFICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LA COMISIÓN A JUSTIFICAR, FECHA DE LA COMISIÓN, LUGAR DE LA COMISIÓN, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA ACTIVIDAD, OBJETO DE LA COMISIÓN Y FIRMA(S) DEL (LOS) COMISIONADO(S), PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **6.- MOVIMIENTO CIUDADANO.** A).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.6.4 Y 5.6.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-SEXTA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A MOVIMIENTO



CIUDADANO EN LO SUBSECUENTE EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 POR LA CANTIDAD DE \$ 41,693.27 (SON: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS. B).-IGUALMENTE CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.6.4 Y 5.6.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-SEXTA, INCISO B) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A MOVIMIENTO CIUDADANO REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN DEBE DE CONTENER POR LO MENOS LA IDENTIFICACIÓN CLARA Y PRECISA DE LA COMISIÓN A JUSTIFICAR, FECHA DE LA COMISIÓN, LUGAR DE LA COMISIÓN, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA ACTIVIDAD, OBJETO DE LA COMISIÓN Y FIRMA(S) DEL (LOS) COMISIONADO(S), PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **7.- PARTIDO NUEVA ALIANZA.** A).-CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 5.7.4. Y 5.7.5. DE LA CONSIDERACIÓN XIX.- SEPTIMA, INCISO A) DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO U ÓRGANO EQUIVALENTE, QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, ALIMENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE UTILIZA PARA SU DESIGNACIÓN Y EL FORMATO DE INFORME DE COMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS TABULADORES DE ALIMENTOS DEBEN CONTENER POR LO MENOS LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y EN EL CASO DE VIÁTICOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LA CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FUNCIONARIOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN: SI ES MAYOR O



MENOR DE 24 HORAS Y SI ESTA COMISIÓN FUE CON O SIN PERNOCTA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE ESTOS CONCEPTOS DE GASTOS. **SEXTO.-** SE LES REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE CONTINÚEN REALIZANDO LAS GESTIONES DE COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA CONTABLEMENTE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS, CUENTAS POR COBRAR Y ANTICIPO A PROVEEDORES, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: A).-PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR UN IMPORTE DE \$ 314,997.93 (SON: TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.7 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. B).-PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR UN IMPORTE DE \$ 122,728.55 (SON: CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 55/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.8 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. C).-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR UN IMPORTE DE \$ 5,834.40 (SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.5.7 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MENCIONADOS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO PERDÓN DEL RESOLUTIVO SEGUNDO AL RESOLUTIVO CUARTO. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. VICTORIA DEL ROCIO PALMA RUIZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO EN CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----



PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012. (PAUSA) TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA DULCE MARÍA CU SANCHEZ. EN PRIMERA RONDA. -----

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: GRACIAS. UNA OBSERVACIÓN PARA SER MÁS PRECISOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTE DICTAMEN, EN EL PUNTO QUINTO RESOLUTIVO SEÑALA QUEE.., SE PROPONE SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CONSIDERO QUE LO CORRECTO DEBEN SER RECOMENDACIONES PORQUE ESTO ES UN DICTAMEN ¿SÍ?, SON SIETE PUNTOS-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: ¿PERDÓN? -----

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: RECOMENDACIONES.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: ¿PROPONE?-----

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: SÍ, EN LUGAR DE, YA ESTÁ ASÍ ¿NO? PERO YO CONSIDERO QUE LO MÁS VIABLE ES, LO MÁS PRECISO ES, QUE SE RECOMIENDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE ES ALGO QUE DEBEN ELLOS DE LLEVAR A CABO QUE SON SIETE PUNTOS, SIETE PUNTOS Y EN EL PUNTO SEXTO RESOLUTIVO PUES, SI ME LLAMA LA ATENCIÓN EL IMPORTE TAN ELEVADO DE ALGUNOS SALDOS EN DEUDORES DIVERSOS Y EN ANTICIPOS A PROVEEDORES QUE LA SUMA TOTAL DE ESAS CANTIDADES SON POR \$ 437,726.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 48/100. M.N.), ENTONCES, YO CONSIDERO QUE EL IMPORTE DE LAS PERROGATIVAS QUE SE LES OTORGA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DEBE SER PRECISAMENTE PARA LO QUE SEÑALE EL CÓDIGO Y TRATAR DE QUE EN UN PLAZO, PUES QUE, SI ES UN EJERCICIO FISCAL, QUE DENTRO DEL MISMO EJERCICIO FISCAL SE RECUPEREN ESOS SALDOS, PORQUE ESOS SALDOS SON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y YA ESTAMOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y SI CONSIDERO UN IMPORTE BASTANTE ELEVADO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE, CONSEJERO ELECTORAL



EN PRIMERA RONDA? (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVÁNSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y ME PERMITO INFORMAR, QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 11 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE CLAUSURA LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUENOS DÍAS.-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ



“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”



CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.